



Bogotá, D.C. 21 de Mayo de 2015

RESOLUCIÓN No. 009

“Por la cual se conforma el nuevo Comité de Archivo y se deroga la Resolución No. 04 de 2007 de la Presidencia de la Universidad”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial de las que confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *“se garantiza la autonomía universitaria”* y que *“las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.
3. Que se hace necesario modificar los miembros que componen el Comité de Archivo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 15 del Decreto 2578 de 13 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se Deroga el Decreto No. 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”*.

RESUELVE:

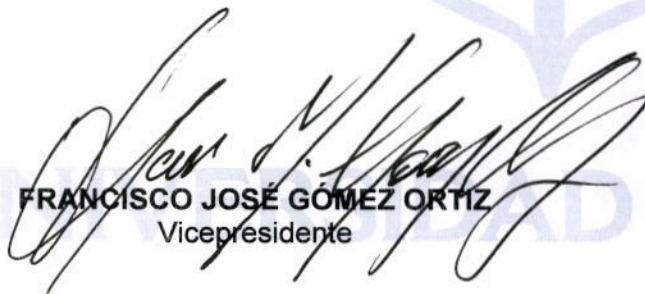
Artículo primero. De conformidad con el Artículo 15. Del Decreto 2578 de 2012 la *Conformación del Comité Interno de Archivo*. El Comité de Archivo, estará conformado de la siguiente forma:

1. El Secretario General o su delegado, quien lo presidirá.
2. El (la) Coordinador (a) de Archivo, quien actuará como Secretario (a) técnico (a).

3. El (la) Profesional de Apoyo de la Oficina Jurídica.
4. El (la) Director (a) de la oficina de Planeación Académica.
5. El (la) Director (a) de la Oficina de Centro de Servicios Informáticos.
6. El (la) Director (a) de la Oficina de Organización y Métodos.
7. El (la) Director (a) de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, y
8. Podrán asistir como invitados, con voz pero sin voto, funcionarios o particulares que puedan hacer aportes en los asuntos tratados en el comité (funcionario de otras dependencias de la Universidad, especialistas, historiadores o usuarios externos entre otros).

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2015.



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General